



Pliego 060-2024

Buenos Aires, 10 de Julio 2024

Razón Social
Domicilio:
Código Postal:
Municipio:
Provincia:
Teléfono:
Contacto Ventas:
Contacto Cobranzas:
Mail:
C.U.I.T.:
Banco:
N° Cuenta:
C.B.U.:

COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA FIRMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva enviar presupuesto por lo siguiente

COTIZAR EN DÓLAR ESTADOUNIDENSES CON IVA INCLUIDO					
ITEAM	DESCRIPCIÓN	C/U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de Plataforma Integral de Fusión de Datos e Investigación, Geolocalización y Webint.	c/u	1		
Total					

Para presentar la OFERTA,
Ver artículo 15° del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (requisitos)
Aclaración: Aquellos oferentes que se encuentren registrados en el Sistema de Información de proveedores (SIPRO) de la Administración Publica Nacional, y su estado sea INSCRIPTO, no estarán obligados a presentar la documentación requerida en el artículo 15, inciso G apartado VII del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera-CECBA-PSA Ley N° 26.102 – Dto. 742-21 O.P., debiendo acreditarlo con la presentación de su certificado de inscripción.

Av. Callao 1542 (C.P. 1024) Tels.: 4809-7000/7100 E-mail: compras@colegio-escribanos.org.ar

www.colegio-escribanos.org.ar

Página 1 de 22



Pliego 060-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLATAFORMA INTEGRAL DE FUSIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN y WEBINT

El presente informe describe las especificaciones técnicas de una PLATAFORMA INTEGRAL DE FUSIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN y WEBINT, necesaria para ser utilizada por las Unidades Complejas de LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

N° de renglón	N° Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		PLATAFORMA INTEGRAL DE FUSIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN y WEBINT	UNIDAD	1

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

- La oferta para la provisión e instalación de la PLATAFORMA INTEGRAL DE FUSIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN y WEBINT deberá ser por el término de UN (1) año –o por un sistema de créditos equivalentes a MIL (1000) disponibles por año-, incluido mantenimiento continuo por el año contratado, soporte 24/7 y actualizaciones frecuentes.
- Con la cotización se deberá presentar la tabla de créditos correspondiente a los servicios brindados.
- La consulta fallida no deberá consumir crédito –solo se abonará consulta exitosa.
- El oferente deberá indicar marca y garantía del producto.
- El oferente deberá incluir capacitación en el uso de la plataforma – mínimo de TRES (3) días de entrenamiento.
- Los usuarios deberán poder generarse a requerimiento (tantos usuarios como se requiera), según la necesidad de la Institución.
- El tiempo de entrega del producto deberá ser de acuerdo al pliego.



Pliego 060-2024

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FUNCIONES NECESARIAS

Deberá tratarse de una solución integral para satisfacer necesidades de información – gestión y fusión de datos - para ingresar, analizar, visualizar y recomendar datos heterogéneos, en tiempo real.

Se requiere una plataforma de fusión de datos que proporcione conclusiones en tiempo real a partir de diversas bases de datos y que permita estructurar sus datos mediante el suministro de imágenes y diagramas, y a su vez predecir, crear, analizar y transformar los datos en información relevante.

En casos de investigaciones, deberá:

- Poseer herramientas integrales de gestión de casos para la elaboración de perfiles de objetivos, seguimiento de relaciones, información sobre ubicación, cronograma y análisis de enlaces.
- Extraer conclusiones y conocimientos automatizados generados por IA.

Gestión de casos de investigación

El producto deberá proporcionar capacidades básicas de gestión de casos -agrupar y catalogar múltiples perfiles de destino bajo una investigación-, incluyendo:

- Resumen del caso
- Definición de objetivo
- Relaciones objetivo
- Información de ubicación de destino
- Visto por última vez de todos los objetivos (dentro de un caso)
- Mapa de calor de ubicación
- Línea de tiempo
- Lugares de interés y ubicaciones previstas basadas en diversas fuentes, como, entre otras, OSINT (Open Source Intelligence), geolocalización celular, CDR (Call Detail Record)
- Lugares de interés
- Análisis de enlaces
- Análisis del registro de llamadas para múltiples objetivos
- Relación común para todos los objetivos
- Caras comunes que aparecen en todos los objetivos
- Generar conclusiones y conocimientos basados en los datos recopilados
- Generar conclusiones y conocimientos personalizados basados en las preguntas de los analistas



Pliego 060-2024

- Creación automatizada de informes impulsada por IA.

Necesidad de geolocalización de celular en tiempo real

El producto deberá proporcionar ubicación en tiempo real y metadatos móviles para uno o más números de teléfono. Se requiere que admita redes celulares 2G, 3G y 4G.

Asimismo, deberá proveer notificaciones en tiempo real cuando se enciende un dispositivo y alertas sobre geocercas, proximidad o reglas programadas basadas en el tiempo. Además, proporcionar la última ubicación conocida si el número de teléfono no está en línea actualmente.

Se requiere que proporcione análisis de ubicación predictivos y utilice mecanismos avanzados para realizar un geoposicionamiento preciso.

Metadatos celulares

- Equipo de usuario:
 - MSISDN (Mobile Station Integrated Services Digital Network)
 - Estado de la red (en línea, fuera de línea, ocupado)
 - Estado de la suscripción (activa, desactivada)
 - Marca y modelo de teléfono
 - IMSI (International Mobile Subscriber Identity)
 - IMEI (International Mobile Station Equipment Identity)
- Red móvil:
 - Proveedor de origen (nombre, MCC, MNC)
 - Proveedor de roaming (nombre, MCC, MNC)
 - Código de área de ubicación (LAC)
 - ENBID celular
 - Cell LCID
 - ECI celular
 - Tipo de radio
- Ubicación:
 - Latitud y longitud
 - Radio
 - Azimut
 - Dirección



Pliego 060-2024

- Fecha y hora
- Edad de ubicación (AoL)
- Equipo de usuario:
 - MSISDN
 - Estado de la red (en línea, fuera de línea, ocupado)
 - Estado de la suscripción (activa, desactivada)
 - Marca y modelo de teléfono
 - IMSI
 - IMEI
- Red móvil:
 - Proveedor de origen (nombre, MCC, MNC)
 - Proveedor de roaming (nombre, MCC, MNC)
 - Código de área de ubicación (LAC)
 - ENBID celular
 - Cell LCID
 - ECI celular
 - Tipo de radio
- Ubicación:
 - Latitud y longitud
 - Radio
 - Azimut
 - Dirección
 - Fecha y hora
 - Edad de ubicación (AoL)

Búsqueda de MSISDN (Mobile Station Integrated Services Digital Network)

- Búsqueda única utilizando un MSISDN que devuelva los metadatos celulares anteriores
- Búsqueda única utilizando un IMSI que devuelva los metadatos celulares anteriores
- Búsqueda por lotes utilizando un conjunto de MSISDN y/o IMSI que devuelva los metadatos celulares anteriores.



Pliego 060-2024

Robots programables

- Programador: un robot programado para buscar periódicamente un MSISDN o IMSI para crear una imagen de inteligencia basada en la ubicación.
- Inicio de sesión: un robot programado para alertar y proporcionar metadatos celulares cuando el objetivo se conecta a la red.
- Perímetro: un robot programado para identificar si un MSISDN o IMSI objetivo entra o sale de una barrera geográfica (países, ciudades, municipios, entidades y lugares de interés)
- Proximidad: un robot programado para alertar cuando 2 o más MSISDN se encuentran dentro del alcance uno del otro.
- Gestión de tareas: permitir al usuario ver los robots programables actuales y pasados en formato de tabla y cancelar cualquier tarea activa o verificar el historial de tareas pasadas.

Perfilado de objetivos avanzado: el producto deberá poseer capacidad para recopilar información de perfil y estado en línea de MSISDN que estén conectados con las plataformas de mensajería instantánea e identificación de llamadas, incluidas: WhatsApp, Telegram, Skype, Viber, True Caller, Call ID.

Geoposicionamiento y análisis predictivo

Se requiere que el producto pueda:

- Proporcionar una predicción de ubicaciones futuras de un MSISDN basándose en el análisis histórico de ubicaciones anteriores.
- Utilizar informes de medición de red (NMR) y técnicas de trilateración para proporcionar la posición del dispositivo de destino en relación con múltiples sectores circundantes de la estación transceptora base (BTS) y posiciones calculadas.
- Combinar datos de ubicación de otras fuentes como CDR y OSINT, que permita realizar una triangulación precisa.

Geolocalización de IP en tiempo real: El producto deberá proporcionar ubicación IP en tiempo real.

Con relación a los **Informes**, el producto deberá:

- Exportar informes de ubicación de uno o varios objetivos.
- Permitir la visualización de informes estadísticos basados en todas las consultas de



Pliego 060-2024

geolocalización. La estadística mostrada deberá poder filtrarse (por ejemplo: por última hora; últimas 24 horas, la semana pasada, etc.)

Perfilador de largo plazo

El producto deberá compilar perfiles de objetivos que respalden investigaciones exhaustivas y a largo plazo; servir como un contenedor lógico que permita las siguientes capacidades operativas:

- Descripción general del objetivo: mostrar un resumen de los datos del objetivo
- Información de geolocalización (considerando las siguientes fuentes):
 - Ubicaciones celulares
 - Ubicaciones de CDR
 - Ubicaciones de Facebook (check-ins y publicaciones geolocalizadas)
 - Ubicaciones de perfiles de Twitter
 - Ubicación del perfil de Truecaller
 - Ubicación del perfil de LinkedIn
 - Ubicaciones de Instagram (publicaciones geolocalizadas)
 - Posibles direcciones
 - Aplicaciones de mensajería instantánea vistas por última vez
- Comentarios de analistas
- Contraseñas filtradas en línea identificadas
- Aplicaciones de mensajería instantánea: WhatsApp, Telegram, Skype, Viber, TrueCaller
- Plataformas de redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok, VK
- Web abierta: direcciones, lugares de trabajo, educación, teléfonos fijos, MSISDN, nombres de usuario
- Análisis de enlaces
- Deberá contar con un motor de informes para compilar un informe completo que pueda ayudar en las actividades del equipo de operación.

Web Intelligence / Perfilamiento OSINT

El producto deberá:

- Posibilitar la realización de perfiles.
- Rastrear y mantener el rastreo automático de datos de diversas fuentes digitales



Pliego 060-2024

relevantes.

- Identificar patrones de riesgo y amenaza en evolución.
- Recopilar datos del grupo, incluidos perfiles y contenido de diversas fuentes. Entre ellas se incluyen la Web abierta, las plataformas de redes sociales, la mensajería instantánea y otras aplicaciones.
- Aplicar algoritmos avanzados de procesamiento de lenguaje natural y aprendizaje automático que puedan analizar automáticamente el contenido generado por plataformas de redes sociales, medios en línea y de mensajería instantánea.
- Enfoque centrado en objetivos capaz de generar inteligencia procesable, identificando automáticamente individuos clave dentro de cada grupo o tema, así como los elementos más radicales y exponiendo a aquellas personas interesantes.
- Detectar objetivos con información inicial muy limitada mediante el uso de Machine Learning y el acceso a fuentes de datos globales que a veces no están identificadas y son limitadas.

Deberá admitir (aunque no limitarse a) las siguientes plataformas de redes sociales:

- Facebook
- X (anteriormente Twitter)
- Instagram
- Tik Tok
- LinkedIn
- YouTube
- VK

Además, deberá permitir recopilar inteligencia de fuentes web abiertas, incluidos los siguientes motores de búsqueda:

- Google
- Bing
- Yahoo!
- Yandex
- DuckDuckGo

Y recopilar información no indexada de varios sitios, foros y mercados de Darknet, incluidas las siguientes categorías (entre otras):

- TOR
- I2P, marketplaces,



Pliego 060-2024

- ZeroNet,
- Data Breaches
- Paste sites

Búsqueda de perfil

El producto deberá contar con las siguientes capacidades:

- Iniciar una investigación con una semilla en una barra de búsqueda de una línea haciendo uso de Machine Learning y Big Data:
 - Nombres: nombre y apellido, nombre completo
 - Dirección
 - URL de redes sociales
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono (MSISDN)
 - Nombre de usuario
 - Alias
 - ID de usuario de redes sociales
 - Fotos
 - Cualquier palabra clave
 - Área de interés
- Compilar perfiles centrados en objetivos combinando información de varias fuentes web, redes sociales, mensajería instantánea y otros vectores de información para adquirir más información sobre una persona de interés y exponer semillas, relaciones sociales, grupos y comunidades adicionalmente conectados.

Mejoramiento de perfiles

El producto deberá admitir la mejora del perfil y recopilar y analizar información relevante (Miembros de la familia; Álbumes y fotos; Mensajería instantánea; Medios de comunicación social; Ubicaciones de WebInt; Relaciones; Medios de todos los álbumes (Facebook, Twitter, Instagram); Publicaciones; Registros; Lugares visitados; Publicaciones geoetiquetadas).



Pliego 060-2024

Búsqueda y filtrado de resultados

El producto deberá admitir filtros avanzados, incluyendo: Ubicación (País, Ciudad o Dirección); Rango de edad; Conexiones y Lugar de trabajo)

Análisis basado en aprendizaje automático

El producto deberá utilizar algoritmos de procesamiento de lenguaje natural (NLP), extracción de entidades nombradas (NER), procesamiento de visión y análisis de gráficos para proporcionar los siguientes (pero no limitados a) análisis operativos:

- Reconocimiento facial: para identificar e indicar rostros comunes en fotografías
- Análisis de texto: para extraer idioma, entidades dialectales, categorías de entidades y sentimiento de texto masivo
- Palabras frecuentes en forma de nube de palabras.
- Análisis de enlaces: para presentar entidades, grupos, clusters y sus relaciones en redes intuitivas (gráficos)
- Generar patrones de vida (movilidad, temporal, actividad) para un objetivo.
- Mostrar perfiles relacionados
- Identificar las principales relaciones en función de las interacciones.

Monitoreo de medios sociales/en línea

El producto deberá monitorear las actividades en las plataformas de redes sociales y los medios en línea. Sus capacidades deberán incluir:

- La capacidad de monitorear datos masivos
- Revisar la huella digital de grupos, campañas, agendas online de forma organizada y distribuida
- Recopilar todas las publicaciones/noticias/foros en línea relevantes relacionados con una búsqueda de palabras clave
- Mostrar personas influyentes e influenciadas relacionadas con un tema
- Permitir la investigación instantánea sobre un tema y los perfiles relacionados
- Ejecutar análisis avanzados en la búsqueda de palabras clave
- Identificar tendencias y amenazas basadas en palabras clave o actores específicos



Pliego 060-2024

PROPORCIONAR RESULTADOS PROCESABLES

Informes

- Exportar informes en PDF/CSV
- Elegir qué elementos incluir en el informe
- Exportar resultados a informes manuales dentro del producto.
- Permitir que los comentarios de los analistas se incorporen en los informes.
- Generación de conclusiones y conocimientos de IA basados en los datos recopilados.
- Generación de conclusiones y conocimientos personalizados de IA basados en las preguntas de los analistas
- Creación automatizada de informes impulsada por IA

Registro de llamadas y análisis de uso de aplicaciones

El producto deberá permitir importar, extraer y analizar registros de datos de llamadas (CDR) de operadores celulares y proporcionar información útil relacionada con los patrones de comunicación de los objetivos.

Importador

El producto deberá proporcionar múltiples métodos para importar fuentes CDR.

- Cargar registros en formato de archivo CSV, PDF, SQL o XML
- Poseer un asistente de carga que permita visualizar y asignar el contenido del archivo al esquema CDR
- Obtener registros de un sistema de archivos remoto (periódicamente o mediante solicitud)
- Obtener registros de una API remota (periódicamente o mediante solicitud)
- Obtener registros usando MSISDN, IMSI o IMEI

Análisis y conocimientos

- Soporte de análisis multidispositivo y multiIMSI
- Análisis de uso por: tipo de evento (SMS/Datos/Voz/Aplicación); Frecuencia; Duración;



Pliego 060-2024

Dirección de llamada (entrante/saliente)

- Utilización de algoritmos avanzados para identificar y perfilar a los principales asociados según la frecuencia y duración de las llamadas. Siempre que sea posible, que proporcione información de perfil adicional.
- Identificación de las principales ubicaciones objetivo: identificar las ubicaciones objetivo o con las que se contacta con frecuencia, lo que ayuda a identificar áreas clave de interés.
- Predicción de ubicaciones futuras: modelado predictivo para anticipar posibles ubicaciones futuras en función de datos históricos.
- Puntos de encuentro previstos con los mejores asociados
- Relaciones más comunes
- Análisis de uso por ubicación
- Patrones de vida diurnos
- Análisis de los datos: aplicaciones, dominios, tráfico total –tiempo/volumen de tráfico- datos anormales o atípicos (que ayuden a identificar actividades potencialmente sospechosas)

Visualización

- Capa del Sistema de información geográfica (SIG) que admita Google Maps o motores de mapeo OpenStreetMap
- Capa SIG que pueda funcionar discretamente cuando el producto se implementa en las instalaciones sin acceso a Internet.
- Capa SIG inteligente para agrupación de ubicaciones en diferentes modos de zoom
- Mapa de calor: visualización de la densidad de ubicaciones objetivo en la capa SIG
- Principales ubicaciones de destino con mapas SIG y referencias de direcciones
- Vista de tabla de todos los registros sin procesar de CDR/uso de aplicaciones, con capacidades de filtrado y búsqueda
- Interacciones de llamadas en forma de análisis de enlaces (gráficos), que admita diferentes diseños (como Orgánico, Estructural, Lente, Secuencial, Retocar).

Capacidades de aprendizaje automático (ML) y análisis de gráficos

El producto deberá emplear capacidades de IA y ML de última generación en todas sus funciones para análisis de datos e información operativa. Además, tener un motor de análisis de gráficos para



Pliego 060-2024

proporcionar información sobre datos ampliamente conectados (quién está relacionado con quién y qué).

Procesamiento del lenguaje natural (NLP) y reconocimiento de entidades nombradas (NER)

- Detección de asunto/problema
- Análisis de los sentimientos
- Mapeo de ontologías
- Detección de entidades (persona, nombre, dirección, ubicación, correo electrónico, sitio web, teléfono, organización, cuenta, marca, grupo, etc.)
- Detección de palabras clave
- Detección de actores
- Detección de hora y ubicación
- Detección de idioma
- Detección de dialecto
- Detección de bot/cuenta falsa

Análisis de gráficos

- Agrupación/detección de comunidad
- Centralidad de nodo para reino/influencer/detección de amenazas
 - Centralidad de grado
 - Centralidad de intermediación
 - Centralidad propia
 - Centralidad del PageRank
 - Reorganización de gráficos asincrónicos mediante transmisión de datos en segundo plano

CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

Cuentas de usuario:

- Control de acceso basado en roles (RBAC)
- Roles predeterminados para administradores, usuarios avanzados y usuarios estándar
- Capacidades de administración del producto para crear/editar usuarios, revocar acceso,



Pliego 060-2024

restablecer contraseñas y configurar métodos 2FA por usuario

- Cuentas de usuario no asociadas con los datos de una persona física (nombre, apellido, rango, departamento, ubicación, etc.)
- Política de contraseñas complejas y política de caducidad de contraseñas
- 2FA obligatoria mediante contraseña de un solo uso basada en tiempo (T-OTP), compatible con aplicación de autenticación, SMS o correo electrónico

Protecciones de acceso al sistema

- Acceso restringido a través de VPN, TOR o lista blanca de IP
- Soporte de protocolos VPN:
 - OpenVPN
 - L2TP/IPsec
 - IKEv2
 - guardacables
- ReCAPTCHA v3 para detectar tráfico de humanos versus bots

Permisos de gestión de usuarios

- Se requiere la provisión de usuarios administradores que puedan: agregar, eliminar y editar usuarios; bloquear/desbloquear usuarios; restablecer las credenciales de acceso de los usuarios; asignar objetivos y casos a los usuarios y usuarios avanzados; asignar objetivos y casos a usuarios y usuarios avanzados; ver el visor de eventos del sistema (registro de actividad y ubicación) y ajustar la configuración global del sistema.
- Usuarios avanzados: que puedan agregar, eliminar y editar usuarios y asignar objetivos y casos a los usuarios.
- Usuarios estándar: que puedan ver objetivos; casos creados y casos asignados.

Cifrado de datos

- Todo el acceso HTTP(S) deberá estar protegido mediante SSL.
- Cifrado de datos en reposo (sistema de archivos y base de datos)
- Los secretos de los usuarios del sistema y el acceso a sistemas de terceros se deberán



Pliego 060-2024

almacenar y procesar mediante SAL, siguiendo métodos de última generación.

- El acceso a los datos en reposo deberá estar protegido mediante mecanismos de autenticación de secretos rotativos.

Privacidad de datos

- No deberá almacenar datos confidenciales en el navegador.
- Los identificadores de identificación personal deberán estar enmascarados en el nivel de almacenamiento de datos.
- Los identificadores de identificación personal no deberán emitirse en los registros del sistema.
- No deberá almacenar ningún código fuente en el navegador.

CAPACIDADES DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO

Auditoría de usuarios

La plataforma deberá proporcionar:

- Informes sobre intrusiones inusuales en intentos de inicio de sesión.
- Capacidades de administrador para monitorear y auditar las actividades de los usuarios:
 - Eventos de usuario (qué acciones/funciones fueron activadas por el usuario)
 - Marca de tiempo del evento
 - Latitud longitud
 - Dirección IP
 - Fecha del último inicio de sesión
 - Fecha del último intento de inicio de sesión

Supervisión

- Plataforma de monitoreo integrada para controles de estado y salud en tiempo real
- Panel de control integrado que visualice los parámetros de rendimiento de los componentes críticos del producto.
- Plataforma de alerta integrada para degradación general del sistema/componente o notificación de fallas.
- Deberá admitir enviar alertas a través de:



Pliego 060-2024

- Correo electrónico
- SMS
- Llamada de voz
- Webhook
- Deberá admitir la federación de puntos finales de monitoreo con sistemas de monitoreo externos

Opciones de implementación del producto a adquirir:

- Deberá estar a disposición dentro de las 24 horas siguientes a la firma del contrato.
- Deberá ser nativo de la nube e independiente del proveedor de la nube.
- Deberá poder implementarse en un modelo SaaS.

Cumplimiento y estándares

- Producto todo en uno que incluya todas las funciones anteriores en una interfaz unificada.
- Que sea compatible con dispositivos móviles con soporte para aplicaciones web progresivas
- Representación rápida usando WebGL y el uso de GPU del sistema cliente
- Navegación intuitiva tanto en versión Web como Móvil
- Soporte multilingüe
- Base de conocimientos incluida
- Herramientas para solicitar soporte remoto bajo demanda del proveedor
- El producto deberá proporcionar una API enriquecida (HTTP REST) para realizar lo siguiente:
 - Acceso a los datos recopilados
 - Desarrollo de análisis internos de los datos.
 - Integración del producto con otros productos.
 - Integración de otros productos en el producto.



Pliego 060-2024

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante: **FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – DTO.742-21 O.P**
CUIT: **30-71749460-8**
Domicilio legal: **AV. CALLAO 1542**
Localidad: **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
Provincia: **BUENOS AIRES**
Correo electrónico de contacto: **compras@colegio-escribanos.org.ar**
Teléfono de contacto: **4809-7000**
Modalidad de Contratación: **COMPULSA DE OFERTAS**
Número de proceso de contratación: **PLIEGO 060/2024**
Rubro o actividad comercial: **EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**
Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE PLATAFORMA INTEGRAL DE FUSIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN y WEBINT.**
Costo del Pliego: **SIN COSTO**
Medio de difusión: **INVITACIONES + PAGINA WEB PSA**
Consultas y Aclaraciones: **HASTA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS**
Fecha y horario de apertura de ofertas: **22/07/2024 – 15:30 hrs**
Fecha y horario límite para la presentación de ofertas: **22/07/2024 – 15:00hrs**
Modalidad de presentación de ofertas: **DIGITAL (archivos .PDF)**
Lugar de presentación y recepción de ofertas: **CORREO ELECTRÓNICO (compras@colegio-escribanos.org.ar)**.

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º. - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones entre el ENTE COOPERADOR y los/las interesados/as, oferentes, adjudicatarios/as o cocontratantes, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O.P.

Asimismo, se consideran validas aquellas que realice el ENTE COOPERADOR a través del sitio web de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (<https://www.argentina.gob.ar/psa>).

ARTÍCULO 2º. - CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas deberán realizarse mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico



Pliego 060-2024

compras@colegio-escribanos.org.ar, y deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

ARTÍCULO 3°. - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días corridos**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **El plazo antes aludido, se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestare en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.**

ARTÍCULO 4°. - COTIZACIÓN.

Los oferentes deberán cotizar por todos los renglones y deberán utilizar la tabla de la página 1 del presente Pliego de Cotización.

No se admitirán oferentes por cantidades parciales para cada renglón.

ARTÍCULO 5°. - MONEDA DE COTIZACIÓN.

La propuesta económica deberá ser formulada en DOLAR.

Las Ofertas expresadas en otra moneda, serán automáticamente desestimadas.

Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del IVA y todo otro impuesto, arancel o tasa que corresponda abonar para la comercialización. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la Oferta, quedará tácitamente establecido que dichos valores se hallan incluidos en la misma.

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

ARTÍCULO 6°. - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los/las oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta del CINCO PORCIENTO (5%) del monto total de la oferta por el plazo de oferta. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesta. La garantía de mantenimiento de la oferta, será constituida por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones.

ARTÍCULO 7°. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los/las adjudicatarios/as deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales constituyendo una garantía de cumplimiento del contrato del DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total del contrato.

El plazo para la presentación de dicha garantía no podrá exceder los TRES (3) días hábiles, contados



Pliego 060-2024

a partir del día hábil siguiente a la notificación de la mencionada Orden de Compra.

ARTÍCULO 8° - FORMAS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Seguro de caución, emitido por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor del FONDO DE COOPERACIÓN.

b) Transferencias o depósitos bancarios a la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN: FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O. P.

CUIT: 30-71749460-8

TIPO CUENTA: CUENTA CORRIENTE EN PESOS (03 - CC \$)

NÚMERO CUENTA: 00160740078315

CBU: 0110074720007400783157

ARTÍCULO 9° - ADJUDICACIÓN – CRITERIO DE SELECCIÓN

La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, ajustándose en un todo al PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O.P. y a lo requerido en el presente pliego particular, resulte **económicamente más conveniente**.

ARTÍCULO 10° - ADJUDICACIÓN (VER ART. 4 COTIZACIÓN)

La adjudicación se realizará bajo el criterio POR ADJUDICACION INTEGRAL.

ARTÍCULO 11° - ENTREGA.

Plazo/Fecha/Horario: 30 días hábiles.

Lugar: Joaquin V. Gonzalez 100, Ezeiza, Barrio Uno – Oficina 2019

Admite entregas parciales: No.

ARTÍCULO 12° - PLAZO DE PAGO.

El plazo para el pago de las facturas será de hasta QUINCE (15) días corridos a partir de la entrega de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 13° - MODALIDAD Y MONEDA DE PAGO.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, en PESOS ARGENTINO.

Cotización en moneda extranjera, se calculará el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor divisa del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de la ejecución



Pliego 060-2024

del pago correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.

No podrá subcontratarse o cederse el contrato objeto de la presente contratación.

ARTÍCULO 15° - AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO CON CONSENTIMIENTO DEL CONTRATANTE

NO APLICA.

ARTÍCULO 16° - ANTICIPO FINANCIERO.

NO APLICA.

ARTICULO 17° - MUESTRAS

NO APLICA.

ARTÍCULO 18° - VISITA A LAS INSTALACIONES

NO APLICA.

ARTÍCULO 19° - OPCIÓN DE PRÓRROGA

NO APLICA.

ARTÍCULO 20° - PENALIDADES.

Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades que se enumeran a continuación.

a) Pérdidas de la Garantía de mantenimiento de oferta:

1.- Si el oferente manifiesta su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, y habiendo vencido el plazo de las intimaciones realizadas por el ENTE COOPERADOR, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- Por cesión o subcontratación del contrato sin autorización del ENTE COOPERADOR.

c) Rescisión por su culpa:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, y habiendo vencido el plazo de las intimaciones que realizara el



Pliego 060-2024

ENTE COOPERADOR, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- Por ceder el contrato sin autorización del ENTE COOPERADOR.

3.- En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por el ENTE COOPERADOR, quedando obligado a responder por el importe de la garantía no constituida de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento.

d) Diferencia de precio por la nueva contratación de la prestación y/o servicio a un tercero, en caso de rescisión contractual por su culpa.

e) Sanción pecuniaria por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

1.- Se aplicará una sanción pecuniaria del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

ARTÍCULO 21°. - DATOS DE INTERÉS PARA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES

Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la CIUDAD de BUENOS AIRES

Presidente: Jorge Andrés De Bártolo

Secretario: Magdalena Tato

Tesorero: Ramiro Gutiérrez De Lío

Miembros del Consejo de Administración del ENTE COOPERADOR

Mariana Claudia Massone

Paula Maria Rodriguez Foster

Carlos Eduardo Medina

Miembros de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Ley N° 26.102.

Titulares:

Martín Siracussa, D.N.I. N° 31.475.615: Por el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Luis Marcelo KALEK, D.N.I. N° 18.366.843: Por la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Karen Noelia NARDONE, D.N.I. N° 26.427.849: Por la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Suplentes:

Gustavo Luis GAVASSA, D.N.I. N° 16.161.674: Por el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN.

Gabriela Verónica HADDADD, D.N.I. N° 25.024.034: Por la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Sandra Daniela CABRERA, D.N.I. N° 21.003.808: Por la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Director Nacional de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Alfredo Hernan GALLARDO.



Pliego 060-2024

Cotizar precios con **IVA INCLUIDO**, exclusivamente en este formulario, y enviar su propuesta vía correo electrónico a la casilla de compras@colegio-escribanos.org.ar, hasta las

15:00 hs. del día **22 de Julio de 2024.**

Muy Importante: no serán consideradas las ofertas que no sean remitidas en este formulario. Cualquier aclaración y/o alternativa podrán realizarla en hoja aparte.

"Facturar en formularios B o C a FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – DTO.742-21 O.P, aclarando la condición ante el IVA: EXENTO, y el N° de CUIT: 30-71749460-8, y el domicilio: Avda. Callao 1542, Capital Federal. Lo mismo rige para los remitos y recibos que se emitan."; "La mercadería/servicio deberá ser entregada/prestado mediante remitos y facturas en original y duplicado", "El pago se realizará dentro de los 15 días contados a partir de la recepción en el Departamento de Finanzas y Control de la factura y el remito con la conformidad definitiva de la entrega de los materiales y/o servicios contratados, mediante transferencia bancaria; "El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires como administrador del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – dto.742-21 o.p, se reserva el derecho de declarar desierto este (COMPULSA DE OFERTAS), aún cuando se hubieren presentado una o mas ofertas, así como de adjudicar en forma total o parcial a la Empresa cuya propuesta considere la más conveniente, a su solo arbitrio, pudiendo ser o no la de menor precio."; A los efectos de la responsabilidad compartida de los artículos 30 y 136 de la Ley 20.744 y sus modificatorias, el adjudicatario se compromete a observar y cumplir fielmente con todas las normas al trabajo y los organismos de Seguridad Social. Asimismo, se obliga a cumplir con las prescripciones de la Ley 19.587 y la Ley 24.557. El Colegio de Escribanos podrá rescindir la presente adjudicación en el caso de incumplimiento del obligado, sin perjuicio de ejercer el derecho de retención sobre las sumas adeudadas a los contratistas."

Forma de Pago: en PESOS ARGENTINO de curso legal, mediante transferencia bancaria.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.